

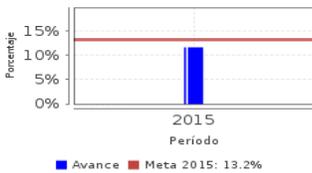
Descripción del Programa:

El Programa Pensión para Adultos Mayores (PAM) tiene como objetivo asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas de 65 años o más que no cuentan con una jubilación o pensión de tipo contributivo superior a los \$1,092 pesos mensuales. El programa otorga a sus beneficiarios apoyos económicos de \$1,160 pesos por bimestre (\$580 pesos mensuales), así como un apoyo económico de marcha por única ocasión equivalente a \$1,160 pesos que se entrega a un representante del adulto mayor (AM), una vez que éste fallece. Adicionalmente, el PAM realiza acciones de protección social y participación comunitaria a través de una red integrada por promotores, facilitadores y gestores voluntarios; otras acciones incluyen apoyos para la inclusión financiera y acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

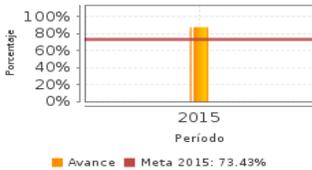
Resultados

Porcentaje de Adultos Mayores de 65 años o más que no perciba pensión contributiva y que se encuentren en situación de pobreza extrema



Frecuencia: Bienal
Año base: 2012
Meta: 13.20 %
Valor: 11.60 %

Porcentaje que representa el Padrón Activo de Beneficiarios del programa respecto de la población potencial



Frecuencia: Anual
Año base: 2013
Meta: 73.43 %
Valor: 87.80 %

El programa cuenta con una evaluación de impacto realizada en 2007 cuando se atendía a AM de 70 años de edad o más, ubicados en localidades con menos de 2,500 habitantes. Se encontraron efectos atribuibles al programa en términos de ingreso (sustitución de trabajo por un salario para dedicarse a actividades familiares), gasto (incremento del gasto total del hogar), y otras dimensiones asociadas al bienestar físico y mental, y al empoderamiento del AM (incremento en la participación económica del AM al gasto del hogar). No obstante, no se conoce el efecto del programa en los beneficiarios que habitan en zonas urbanas. La Evaluación de Procesos destaca que en 2014, se destinó 99.08% de la partida presupuestal de subsidios al componente de apoyos económicos y sólo 0.12% en acciones para aminorar el deterioro físico y mental, y para la protección social. En 2015, el programa cumplió con la meta establecida para su indicador de fin: del total de los AM que no perciben ingresos por concepto de pago de pensión contributiva, sólo el 27.15% se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Existe un balance regular entre lo programado y lo ejecutado para la proporción de AM que no percibe ingresos por concepto de pensión contributiva y que está en situación de pobreza extrema, así como para la proporción de AM o más que forma parte del padrón de beneficiarios, lo que se traduce en una diferencia con respecto a la meta superior al 10%. (EIM07,EPR15,ICP15)

Definición de Población Objetivo:

Población que el programa tiene planeado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. Se trata de personas de 65 años de edad en adelante mexicanos por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban pensión mayor a \$1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

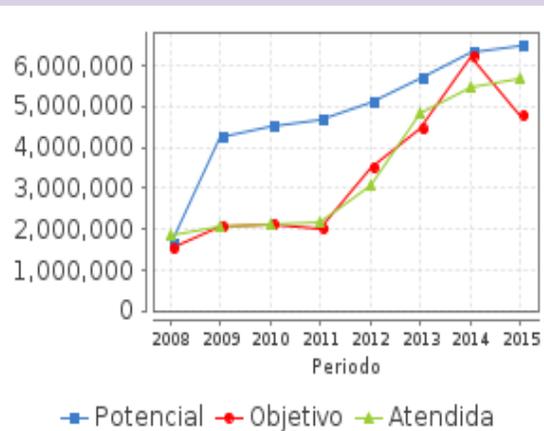
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,457
Localidades atendidas	84,775
Hombres atendidos	2,311,787
Mujeres atendidas	3,383,680

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2015
Beneficiarios	
Población Potencial (PP)	6,494,021
Población Objetivo (PO)	4,768,556
Población Atendida (PA)	5,701,662
Población Atendida/Población Objetivo	119.57 %

Evolución de la Cobertura



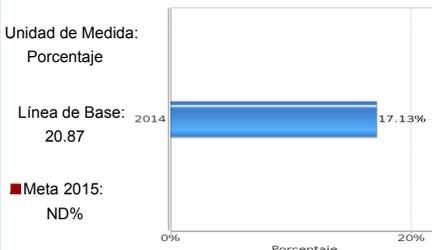
Análisis de la Cobertura

El Diagnóstico del programa (2013) y su nota de actualización (2015), señalan que la PO es igual a la PP, mientras que los registros del programa indican una cuantificación distinta para la PO y basada en su presupuesto programado. Los estados con una mayor cobertura (PA/PP) son Zacatecas (101.2%), Oaxaca (98.4%) y Michoacán (97.5%), mientras que los de menor cobertura son Baja California (64.6%), Estado de México (73.4%) y Coahuila (75.3%). Nota: no se cuenta con registro de género para 3 individuos y 6,192 beneficiarios se encuentran registrados en 439 localidades fuera del catálogo de la plantilla.

Cobertura

Análisis del Sector

Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2010	13,912.45	82,424.40	16.88 %
2011	13,505.66	81,862.40	16.50 %
2012	17,692.65	82,468.88	21.45 %
2013	23,432.33	82,509.44	28.40 %
2014	33,782.72	98,293.09	34.37 %
2015	35,799.47	101,374.29	35.31 %

Análisis del Sector

El PAM se encuentra alineado al objetivo 3 del Programa Sectorial de Desarrollo Social "Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza". El PAM contribuye de manera directa al cumplimiento del objetivo, ya que conforme a la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, los beneficiarios de programas sociales de pensiones para AM no presentan carencia por acceso a la seguridad social.

Año de inicio del Programa: 2007

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. O: Posibilidad de eliminar la comprobación de supervivencia (aquellos beneficiarios que reciben su apoyo mediante transferencia electrónica deberán acudir a los módulos establecidos para comprobar su supervivencia cada seis meses) a través de cooperación interinstitucional. 2. F: El PAM cuenta con procesos operativos bien definidos en lineamientos, manuales, guías, entre otros. 3. F: Universalización de los servicios de salud a los beneficiarios a través de campañas de afiliación al Seguro Popular. 4. O: Existen programas federales con tiendas establecidas en localidades que coinciden con aquellas donde el PAM otorga sus apoyos económicos en efectivo, y que podrían facilitar la entrega de apoyos por medios electrónicos a los beneficiarios que habitan dichas localidades.

Debilidades y/o Amenazas

1. D: El programa no contempla en su normatividad un procedimiento definido y de metodología rigurosa, que permita dar seguimiento a los apoyos entregados. 2. A: La creciente tasa de envejecimiento en el país pone en riesgo la cobertura actual del programa. 3. D: Los medios de verificación de los indicadores a nivel de componente y actividad son registros internos del programa y no son sujetos a una comprobación independiente. 4. D: Las acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental benefician en mayor medida a la población que recibe su transferencia en efectivo y no por medios electrónicos. 5. D: Complicaciones para los usuarios respecto al desplazo para recoger los apoyos y el tiempo que tienen que esperar una vez que llegan al lugar de entrega. 6. El documento de Diagnóstico (2013) y su nota de actualización (2015) contienen una definición de población objetivo, distinta a la cuantificada por el programa.

Recomendaciones

1. Analizar la viabilidad de eliminar la prueba de supervivencia a través de la cooperación interinstitucional, a fin de evitar que la población objetivo no reciba sus apoyos de manera oportuna.. 2. Realizar una prueba piloto para evaluar la pertinencia de entregar los apoyos a beneficiarios de localidades con menos de 30,000 habitantes de manera electrónica y por medio de alianzas con otros programas de la APF que ya cuenten con espacios establecidos en tales localidades. 3. Definir en la normatividad del programa un procedimiento con metodología rigurosa para el seguimiento a los apoyos entregados, y que permita ser un insumo para calcular indicadores de resultados. 4. Realizar un estudio actuarial que permita determinar con precisión los requerimientos financieros del programa a fin de continuar con sus niveles de cobertura. 5. Documentar un mecanismo para fomentar acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental a la población que recibe su apoyo económico por medios electrónicos. 6. Redefinir la población objetivo y su cálculo, considerando las restricciones presupuestarias que enfrenta el programa.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Elaboración de una propuesta para la atención del problema identificado en el Diagnóstico y su nota de actualización (55%). 2. Mecanismo de seguimiento básico a las actividades que realiza la red social para conocer el grado de aceptación y resultados en los beneficiarios (50%). 3. Realización de una evaluación de satisfacción de los beneficiarios (33%). 4. Impulso de las complementariedades y sinergias con otras instancias que atiendan a los AM (7.5%). 5. Actualización de los instrumentos de planeación estratégica del programa, incluyendo un sistema de monitoreo que permita conocer el avance en las metas y la cobertura del programa (94%). 6. Realización de una evaluación de impacto del programa, para lo cual se trabaja en un análisis de factibilidad (10%).

Aspectos comprometidos en 2016

1. Implementar un protocolo de discurso de inauguración que enfatice el sentido apartidista e impersonal del programa. 2. Elaborar una estrategia de inclusión financiera que considere la capacitación en el manejo de las tarjetas de débito a los AM. 3. Generar y difundir en las delegaciones una estrategia que permita prevenir actos de corrupción en la operación del programa. 4. Incluir en las Guías correspondientes a la operación de las ventanillas y casas de día, las condiciones mínimas en términos de protección civil y acceso para los AM. 5. Identificar si es factible integrar un padrón de poblaciones beneficiarias de acciones comunitarias de protección social y participación ciudadana.

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. En las Reglas de Operación, se presentan mayores especificaciones a las acciones comprendidas en los "Apoyos para la inclusión financiera" con el objeto de informar a la población objetivo de los servicios que puede recibir en las ventanillas de atención. 2. Se agrega la obligatoriedad de la CURP para facilitar la confronta de las bases de datos que evitan la duplicidad de la entrega de los apoyos. 3. Se elimina la excepción de la entrega de comprobantes oficiales a los habitantes de localidades menores de 10,000 habitantes. 4. Se modifica el porcentaje de gastos indirectos del programa al pasar de 3.8% a 3.61% del presupuesto total asignado al programa.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Oscar Navarro Garate
Teléfono: 53285000
Correo electrónico: oscar.navarro@sedesol.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Paloma Merodio Gómez
Teléfono: 53285000
Correo electrónico: paloma.merodio@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289